



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Sellado en esta Ciudad en el Corriente año de Setenta y
Seis, y Vista la Propiedad que hipoteca es la misma que es
Aprobó en el día siete de febrero del año pasado de Se-
tenta y cinco, y como se acordó de la Certificación que
prende del oficio de hipotecas, no la tiene grabada a Cosa
 alguna, desde el Afianzamiento que hizo para el mismo
 efecto en el referido pasado año, y en quanto a los pagos de
 papel sellado se halla solbente, que en quanto puede se
 firmen así en el presente para que en su Vista de
 sea lo que fuere de su mayor Agrado. Loxa y febrero
 cinco de Setenta y seis.

D. J. de S. R.

